

QUILLOTA,

27 MAY0 2019

La alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM____5567_/VISTOS:

- 1.- De acuerdo a los términos del DFL N° 1 del Ministerio de Educación que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3479, de fecha 20 de marzo de 2019, que delega en el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, la facultad de Firmar "Por orden del Alcalde".
- 3.- Resolución Interna N°076 de fecha 28 diciembre de 2017, de Jefe DAEM de **DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE LA EDUCACION MUNICIPAL QUILLOTA**, el cual acredita el tiempo servido en Educación, de Doña **PAOLA ALEJANDRA ARANCIBIA CABRERA**, RUT: N°

DECRETO

PRIMERO: RECTIFÍCASE la Resolución N° 076 de 28 diciembre fecha 2017, a Doña PAOLA ALEJANDRA ARANCIBIA CABRERA, RUT: en el siguiente sentido:

Donde	dice:			
AÑOS	BIENIOS A	% A	DESDE	HASTA
SERVICIO	PAGAR	PAGAR		PROX. BIENIO
06	03	20.08 %	15/MAYO/2016	15/MAYO/2018
AÑOS	BIENIOS A	% A	DESDE	HASTA
SERVICIO	PAGAR	PAGAR		PROX. BIENIO
06	03	10.04 %	01/JULIO/2017	15/MAYO/2018

Debe de	ecir:			
AÑOS SERVICIO	BIENIOS A PAGAR	% A PAGAR	DESDE	HASTA PROX. BIENIO
04	02	13.42 %	01/AGOSTO/2015	15/MAYO/2016
AÑOS SERVICIO	BIENIOS A PAGAR	% A PAGAR	DESDE	HASTA PROX. BIENIO
06	03	20.08 %	15/MAYO/2016	30/JUNIO/2017

AÑOS	BIENIOS A	% A	DESDE	HASTA
SERVICIO	PAGAR	PAGAR		PROX. BIENIO
06	03	10.04 %	01/JULIO/2017	15/MAYO/2018

SEGUNDO: ADOPTE el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, registrese,

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

Jefe Departamento de Educación Por Orden del Alcalde

DIRECCIÓ

LSD/DMB/LBS/ICP/alg

SECRETA

MUNICIP

- Secretaria Municipal.
- Archivo RRHH DAEM RED Q.
 - Archivo Remuneraciones DAEM RED
- Interesado.
- Carpeta Personal